



AVISO

(Código de Gobierno §68106)

**Tribunal Superior de California, Condado de Ventura
Eliminación de los Buzones Especiales y
Reducción del Horario para Archivar Electrónicamente o por Fax**

Conforme al *Código de Gobierno* §68106, el Tribunal Superior de California, Condado de Ventura, da sesenta (60) días de aviso de su intención de eliminar el uso de los buzones especiales como método de entrega para archivar documentos, así como también, de reducir el número de horas en las que se pueda efectuar dicho archivo, ya sea electrónicamente o por fax.

Actualmente, la Oficina de la Secretaría del Tribunal y las ventanillas para archivar documentos cierran a las 3:00 de la tarde, pero es posible depositar documentos en los buzones del Tribunal hasta las 4:30 de la tarde. También es posible presentar documentos para archivarlos electrónicamente o por fax hasta las 5 de la tarde. Estos documentos se considerarán archivados ese mismo día hábil.

A partir del 11 de julio, 2016, se extenderá el horario de atención de la Secretaría del Tribunal. La Secretaría del Tribunal y su ventanilla de Archivo de Documentos abrirán al público desde las 8:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde.

Según este aviso, a partir del 1° de septiembre, 2016 el Tribunal eliminará los buzones especiales para documentos que se van a archivar. Además, sólo se podrá enviar documentos para archivar por la vía electrónica o por fax hasta las 4:00 de la tarde.

Todos los documentos para archivar, que el Tribunal reciba antes de las 4:00 de la tarde, sin importar el método de entrega, se considerarán archivados ese mismo día hábil, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos debidos. Todos los documentos que el Tribunal reciba para archivar después de las 4:00 de la tarde, sin importar el método de entrega, se archivarán al siguiente día hábil, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos debidos.

Al mantener el mismo horario para archivar documentos sin importar el método de su entrega, se eliminará la confusión y promoverá la consistencia. Estos cambios cumplen con las *Normas del Tribunal de California* 2.210 y 2.250(b)(10).

Cualquier persona que desee hacer algún comentario acerca de este plan, puede hacerlo, antes del 26 de agosto, 2016. Por favor, envíelo ya sea por correo a:

Michael D. Planet, Court Executive Officer
P. O. Box 6489
Ventura, Ca 93006-6489
o por correo electrónico, a
dropboxresponse@ventura.courts.ca.gov